

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO.

----- ACTA NO. 020/2019, AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----
-- SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.
----- DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019.-----
-----TOMO. - I UNO - VOLUMEN. - 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 16:30 dieciséis horas, con treinta minutos del día 22 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA 019/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. -----

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -


SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

1.- **PRIMER PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, 31 45 y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS INFORMA SOBRE LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019. DE CADA EMPRESA, LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92
ENECYG PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,056,874.69
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.		\$ 2,123,689.31

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA, REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 1,971,588.92 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A, CON RECURSOS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 50% CADA UNO, ACORDADO EN CONVENIO FIRMADO CON LA SECRETARIA DE CULTURA. -----

2.- **SEGUNDO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/FAIS/006/2019. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05
C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	\$ 2,336,048.35
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 2,344,752.17

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 2,312,160.05 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 05/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

3.- TERCER PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

4.- CUARTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----

5.- QUINTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

6.- SEXTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

7.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL. -----

V.- CLAUSURA DE SESION. -----

--- Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: -----

--- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria del día 22 de octubre del 2019 dos mil diecinueve, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Extraordinaria se originen. -----

--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que antes de aprobar el orden del día hace mención al artículo 133 del reglamento, y dice que porque no se cambió la sesión a ordinaria ya que se están tratando 7 puntos, a lo que la Presidente Municipal le da respuesta que por la importancia de la terminación de las obras es por eso que se hizo extraordinaria, siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna dice que solo se debe tratar un punto en extraordinaria. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, comenta no creo que haya problema si se cambia en la convocatoria a ordinaria. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

--- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA 019/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. -----

--- En el desahogo de este **TERCER PUNTO** del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita la aprobación para la dispensa de la lectura del Acta 019/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019. -----

--- La Presidente Municipal, somete a votación el tercer punto del Orden del Día. -

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la dispensa de la lectura del Acta 019/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019.-----

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo de este cuarto punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

--- La Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez solicita al pleno del Ayuntamiento la presencia del Arq. Agustín Guzmán Hernández, Auxiliar de Obras Públicas. -----

1.- PRIMER PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, 31 45 y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INFORMA SOBRE LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". CON LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019. DE CADA EMPRESA, LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92
ENECYG PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,056,874.69
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.		\$ 2,123,689.31

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA, REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 1,971,588.92 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A, CON RECURSOS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 50% CADA UNO, ACORDADO EN CONVENIO FIRMADO CON LA SECRETARIA DE CULTURA. -----

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la aprobación para la firma del contrato con la empresa **ICMEXSA CONSTRUCTORES**, con un importe de \$ 1' 971,588.92, incluyendo el iva. -----

--- En uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán comenta que en este punto se tiene un recurso de la Secretaria de Cultura, y que este recurso es un apoyo a la infraestructura de los estados. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta, en el primer párrafo se mencionan los artículos 27, 31,45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y pregunta ¿así es la Ley? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán que, si así es la ley, y es emitida por el Gobierno Federal misma que es requerida para la firma del convenio. Siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que ¿cuándo fue firmado este acuerdo? dando respuesta el Arq. Agustín que fue firmado a finales de agosto, en una nueva pregunta de la Lic. Luz Elena dice ¿en que consiste el proyecto? Contestando el Arq. Agustín que dicho proyecto consiste en camerinos, baños un área de staff y la rehabilitación de la techumbre del foro cultural para Atoyac; en una nueva pregunta de la Lic. Luz Elena pregunta ¿si trae el proyecto? Recibiendo respuesta la Lic. Luz Elena que no, y hace mención la Lic. Luz Elena que en otra ocasión cuando fue lo de la calle de la Unión nos dijeron que si lo podíamos ver y después nos dijeron que si pero trayendo el escrito; en comentario del Arq. Agustín Guzmán dice que este proyecto lo puede revisar en la pagina de la Secretaria de Cultura, así como también contesta que no se va a reducir el espacio de las canchas. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que es por eso que se necesita ver el proyecto para ver cuantos metros se van a construir, a lo que el Arq., contesta que son alrededor de 140 m². En uso de la voz la Lic. Luz Elena comenta que a ella si le gustaría saber dónde va a quedar cada cosa. EL Arq. Agustín comenta que por cuestiones de tiempo le esta solicitando la firma del contrato para empezar a ejecutar la obra, siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena comenta que no esta en contra de que se lleven a cabo las obras, pero si se le hace un poco ético que no nos presenten un proyecto, aunque sea en una hoja; en uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán comenta que los camerinos van a quedar en el lado oriente donde se ubican los juegos infantiles y que dichos juegos serán reubicados tomándose un parte de terreno del área donde se encuentran en aproximación 130 m². La Lic. Ana Gabriela Diego García comenta si el foro quedaría tal cual que si ahí no se le quitaría nada a lo que se le contesta que no. El Arq. Comenta que ahí se va a realizar el cambio de a cubierta del domo, mismo que va a ser reemplazado por lona y con una durabilidad de vida de 25 años, en otra pregunta de la Lic. Luz Elena Estrada comenta si la empresa ICMEXSA esta dentro del padrón de registro estatal, y argumenta que quien es quien contrata la empresa; a lo que se le contesta que son proveedores especialistas en domos y cometa que fue por invitación la contratación de la empresa y que dichas empresas se buscan cerca de la región y la licitación la hace el ayuntamiento; la Lic. Luz Elena Estrada comenta que desea saber los alcances del contrato a firmar; lo digo por mencionar los socavones que hay en la calle Abasolo y en donde se tiene muy poco de haberse arreglado dicha calle. El Arq. Comenta que dichos contratos se hacen en base al artículo 45 capitulo de la contratación ahí vienen las bases para la elaboración de los contratos y comentando que si ya se autoriza la firma del contrato la obra empezaría el siguiente lunes para terminar el 31 de diciembre del año en curso. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 027/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". CON LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019 -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. - - -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

2.- SEGUNDO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/FAIS/006/2019. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05
C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	\$ 2,336,048.35
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 2,344,752.17

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 2,312,160.05 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 05/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. - - -

- - - En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta al Arq. Agustín Guzmán Hernández, ¿cómo hace el análisis de cuanto cuesta, por el monto de la obra o hay otros factores? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán, hay que checar del catalogo que se licita se mencionan calidades y se verifican por medio de un laboratorio mismo que nos va a decir si fue la resistencia estipulada y que primeramente se hace en base a los montos y así mismo se tiene dos fianzas una por cumplimiento de obra y otra por el anticipo. En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna menciona si esta obra es en base a la Ley de Obra Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, a lo que el Arq. Agustín Guzmán le confirma que sí; en una nueva pregunta dice ¿cómo se hizo el procedimiento de contratación? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que en base al artículo 43; y pregunta la Lic. Luz Elena Estrada Luna ¿si se hizo por convocatoria pública? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán y comenta, artículo 43 fracción II concurso simplificado sumario que anteriormente era concurso por invitación y ahora ya lo maneja así, no fue pública y es como lo marca la ley. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta quién supervisa las calidades o es hasta el último? A lo que el Arq. Agustín Guzmán contesta que la calidad se solicita y es por medio de un laboratorio que hace pruebas a la base y sondeos a lo compactado así mismo da los resultados en el momento así también se llevan cilindros para realizarles pruebas en sus empresas llámese Construcar, Cemex, ellos los truenan verificando ahí la resistencia, ahora el laboratorio te hace la mecánica de suelos, a lo que el Lic. Francisco Rodríguez comenta que eso se hace antes de realizar la obra, dando contestación el Arq. Que si y al termino de la obra ellos dan un certificado de laboratorio. En una nueva pregunta la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si esta obra se hará con ¿recursos del erario público? A lo que se le da respuesta que, si

ya que viene etiquetado desde la federación del estado y así llega a nosotros, así mismo comenta el Arq. Que las obras FAIS son destinadas para obras específicas y esta obra se está haciendo así porque se está aplicando a las zonas proletarias reconocidas por el coneval, por eso se está ingresando agua, drenaje y concreto ahogado, dando inicio la obra el lunes entrante generando los contratos y se empezarían todas, y terminándose el 31 de diciembre. En uso de la voz el Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, pregunta ¿aquí cuantos metros se van a arreglar dando contestación la C. Presidente Municipal que son 2075. En uso de la voz la C. Jannet Gutiérrez González, pregunta ¿Cómo se determinaron esas calles? ¿Por qué la Guadalupe Victoria y Donato Guerra? A lo que la C. Presidente Municipal contesta que se tenía una solicitud de ellos y la calle Guadalupe Victoria tiene ya drenaje, falta agua y la pavimentación, en comentario posterior la C. Jannet Gutiérrez González dice que fue entonces a solicitud de los vecinos. El Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿cuantos metros van hacer lineales? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que son 110 metros lineales, con 44 descargas, son 110 metros para la Guadalupe Victoria y en Donato Guerra el drenaje se cambio hace 5 años y ese se va a dejar igual y solo se va hacer lo del agua y la pavimentación. En comentario posterior el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta no me queda claro en la calle Guadalupe Victoria y Donato Guerra se va a cambiar el drenaje, agua y el empedrado ahogado y porque no se hicieron por separado, a lo que el Arq. Agustín Guzmán dice que a solicitud del los asesora y también por el programa Bienestar les da la opción de juntar obras y ya en la plataforma se cargan por separado, dentro del catalogo se tienen 110 metros de drenaje, de agua 225 y de empedrado tengo una cantidad de 2075m². Quedando que en la calle Guadalupe Victoria se harán los trabajos de drenaje, agua potable y empedrado ahogado, en la calle de Donato Guerra se harán los trabajos de agua potable y pavimentación. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.2** del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 028/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO”. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

3.- TERCER PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.”. NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si esa calle también tuvo solicitud o como se determinó, a lo que el Arq. Agustín Guzmán contesta que

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
Alejo Padilla R.
Olga Zeniga G.
Miguel Barron Perez

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Ana Gabriela
Sonia Capelabrán

por medio del programa de avanza que se determina por medio del Inegi y el Coneval. Siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz elena pregunta si la empresa a realizar esta obra está dentro del padrón, dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que sí, desconociendo el número de padrón que tiene dicha empresa, y son 175 metros lineales en agua potable y 183 metros lineales en drenaje. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.3 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 029/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

4.- CUARTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----

- - - En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿Cuántos metros cuadrados son? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán de 924 metros, siguiendo en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez dice que esta obra, aunque se hace con recursos propios se tiene también el proyecto, contestando el Arq. Que, si se tiene el proyecto topográfico y ahí salen los costos, así mismo se determinan niveles, pendientes y se está solicitando la calidad misma que se tiene que comprobar, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que, si esta obra también se empezaría el lunes y terminaría el 31 de diciembre, dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que la intención es terminar el 31 de diciembre. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.4 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 030/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON

RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS
ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes
para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

5.- QUINTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta si de esta obra también tiene las especificaciones, contestando el Arq. Agustín que sí; y a nueva pregunta del Lic. Francisco Rodríguez dice ¿dónde va a estar? Dando contestación a un lado del que esta y va a tener una capacidad de 60,000 litros, abasteciendo perfectamente a la población; en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que ese dinero ya viene etiquetado, comentando el Arq. Agustín que es una partida que llega al municipio y se va repartiendo a las áreas de marginación y se trata de dar prioridad a los datos del Inegi y el Coneval. El Lic. Francisco Rodríguez pregunta ¿esta obra viene del Plan Municipal de Desarrollo? A lo que el Arq. Agustín Guzmán le contesta que necesitara investigar, pero si viene, y esta al igual que todas se iniciaría el lunes para terminar el 31 de diciembre. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.5 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 031/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes
para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

6.- SEXTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL

2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna pregunta ¿en qué consiste esto? Contestando el Arq. Agustín Guzmán que consiste en un mantenimiento al camino es decir donde estén los baches se van a cortar de acuerdo a su diámetro y se va hacer un tipo cajón para que dure más y no se empiece a levantar por las orillas, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que si esta obra fue la que anuncio el gobernador el día que vino, contestando el Arq. Agustín que no esta obra es un mantenimiento preventivo a reserva de la obra que dijo el gobernador ya que como él lo dijo se programara para el presupuesto de egresos del próximo año, no teniendo fecha para tal mantenimiento, el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿se hizo un levantamiento de que superficie se va a rehabilitar? A lo que recibe contestación del Arq. Agustín que, si y se va a hacer en dos áreas específicas, la primera donde esta antes de llegar al Jaral y la otra pasando el cruce de Tultitan donde está el árbol, ahí se va a dar un reconformada levantando la carpeta asfáltica por estar obsoleta y a su vez se ha reconformar la base de eso se encargara la máquina; en otra pregunta e Lic. Francisco Rodríguez pregunta si se tiene una superficie aproximada, a lo que recibe respuesta que se sacó un estimado en base a la calidad y mano de obra porque si son variables los baches. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.6 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 032/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

7.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que del costo total nosotros aportaríamos alrededor de \$15,084.00, a lo que la C. Presidente Municipal le comenta que sí. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.7 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- ACUERDO 033/2019 -----

- - - PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por UNANIMIDAD. LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL. -----

- - - SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

CLASURA DE LA SESION. -----

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 17:42 (Diecisiete horas con Cuarenta y dos minutos del día 22 (Veintidós) de octubre del 2019 dos mil diecinueve; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Sonia Guadalupe Cabrera R
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zúñiga G
LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

Juan Francisco Osorio
LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO
DE LA CRUZ.

Alejo Padilla R.
C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.

Karla Cisneros Zepeda
LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.

Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano
MTRA. NORMA GUADALUPE
RODRÍGUEZ ANGUIANO.

Miguel Barón Pérez
C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.

Luz Elena Estrada Luna
LIC. LUZ ELENA ESTRADA
LUNA

Francisco Rodríguez Gudiño
LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ
GUDIÑO

Jannet Gutiérrez González
C. JANNET GUTIERREZ
GONZALEZ.

Ana Gabriela Diego García
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA

Gerardo Martínez Montoya



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 020 CERO
VEINTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE
OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.